

Junta de los Sres Examinadores de la facultad de Leyes
en 17 de Junio de 1816.

Sr. D. Ayuso
Sr. D. Hinojosa
Sr. D. Latarcin.

En Salam. ^{ca} 9^o Dia congregados los Sres del margen
en la Sala de juntas de esta ^{Univ} ~~Univ~~, habiendose propuesto
p.^a el Sr. D. Ayuso, que havia algunos cursantes en Ley.
q.^o deseaban recibir el grado de Bachiller, para lo qual
era necesario, que se tratase del modo de dar los
puntos, segun lo acordado en junta de ^{Visita} 15 de Novre
de 1815, y habiendo conferenciado dhos Sres sobre el
particular acordaron lo sig.^{te} que por este año en
atencion a la escasez de cursantes, no se exija la prueba
del acto ~~q.^o los que hayan de graduarse y en los sucesivos~~
q.^o para dar puntos.

Que se escogen ~~sesenta~~ u ochenta conclusiones de nro
dho patria, por el Sr. D. Latarcin, proporcionadas a la
exercicio y calidad de las personas; ~~para dar puntos.~~
con lo q.^o se y q.^o en lo demas se haga segun el
plan de 1774 ^{siendo las preguntas en dho patria, y Romano} con lo que se concluyo esta junta
y firmaron dos de dhos Sres, e yo el encargado
de la Scia en fee de ello.

D. Ayuso

D. Hinojosa

D. Magarinos
Enca. de la Scia

AVSA



De 11 de Junio de 1816
Junta de Sres Examinadores de grados de Bachiller
en leyes.

En esta Junta se hallan las conclusiones
por donde se dan puntos para los grados
de Bachilleres en leyes.

Antonio

Tiene relacion esta Junta con la de 15 de Mayo
de 1815.

